Asunción, 22 de octubre de 2010.-

INFORME DE EVALUACIÓN
ADQUISICION DE EQUIPOS PARA INSTALACION DE REDES
PAC-39

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso para la contratación de "**ADQUISICION DE EQUIPOS PARA INSTALACION DE REDES** "; del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03.-
- Resolución CGR Nº 076/10 de fecha 16 de febrero de 2010, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2010 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.***
- Resolución CGR Nº 797 de fecha 17 se septiembre de 2.010, "***POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 1 DE LA RESOLUCION CGR Nº 076 DEL 17 DE FEBRERO DE 2.010.-***
- Resolución CGR Nº 893 ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA".-***

  Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ):
  Abg. Ángel David Meza.-

  Por la Dirección General de Licitaciones (DGL):
  Abg. Victorino Ramón Martínez

  Por la Dirección General de Administración (DGA):
  Lic. Delia Benegas y Abog. Soledad Añazco.

  Por la Dirección de Asesoría Técnica (AT)
  Sr. Víctor Manuel Fernández Meza y Lic. Roberto Jiménez.-

- La estimación de costo es de Gs. 105.001.268 (ciento cinco millones mil doscientos sesenta y ocho), para el ejercicio 2010.
- El CDP Nº 00000 /2010, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por (Gs. 105.001.268) guaraníes ciento cinco millones mil doscientos sesenta y ocho.
- La comunicación de la Licitación de la Contratación Directa, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 28/09/2010 a través de la Web, expediente Web Nº 324.940 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.
- Las invitaciones fueron realizadas a las sgtes. empresas: TECNOPLAN SRL., TELENET SRL, DIVISERV, SOFTSHOP S.A., DATASYSTEMS, RIEDER & CIA S.A.C.I.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 20 de octubre de 2010, donde consta que presentaron oferta las firmas: COMTEL S.R.L., BIOS GROUP S.R.L., TEISA, TELENET S.R.L.

...///

...///

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" **Punto 2. Criterios de Evaluación** y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTES	TELENET S.R.L	BIOSGROUP S.R.L.	COMTEL SRL	TEISA INT. GLOBAL
DOCUMENTOS				
La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2", completado y firmado.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones par contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	SIPE 1098536	CUMPLE
Copia del Anexo "3" firmado y/o documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos; planillas de datos; declaraciones; certificados; etc.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	SIPE 1098637	SIPE 1098536	SIPE 1098476
Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas COMTEL S.R.L., BIOSGROUP SRL, y TEISA Integración Global., dan cumplimiento a las condiciones estipuladas en el punto 10 inc. a), b), c), d), e), f) de la Carta de Invitación.

La empresa TELENET S.R.L., no da cumplimiento al inc. a) del punto en cuestión, que dice:***"La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2", completado y firmado"***, por tanto, su oferta es desestimada.

...///

2) **Evaluación de las Ofertas**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, y teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por el total, se procede a la verificación de los documentos de carácter formal y no sustancial descriptos en el punto 11 y las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera de la empresa **TEISA Integración Global**, siendo la misma **eliminada por no cumplir con las especificaciones técnicas** descriptas en el PBC en los siguientes puntos:

Switch de acceso: No cumple las especificaciones del equipo en los siguientes puntos.

- Interfaces
- Soporte layer 1
- Ethernet
- Full Duplex Flow Control
- DHCP
- Mínima Capacidad Switch Fabric
- Soporte Layer 3
- Alimentación
- El equipo deberá contar con la posibilidad de integrar un sistema de alta disponibilidad a través de una fuente adicional *out of box*

Rack de comunicaciones: No cumple el estándar ROHS.

Posteriormente, este Comité de Evaluación procede a la verificación de los documentos adicionales, inserto en el punto 11 de la **siguiente oferta más baja** que corresponde a la empresa **BIOS GROUP S.R.L.**

Conforme a lo solicitado en el punto 11 de la Carta de Invitación, se solicita a la empresa BIOS GRUP S.R.L. por Nota de fecha 21 de octubre del presente año, la descripción del local del funcionamiento de la empresa, documentación no obrante en la oferta de la misma; y en ese sentido remiten por Nota de fecha 22 de octubre lo solicitado, por tanto, se procede con la Evaluación de oferta.

Igualmente, se demuestra que la firma **BIOS GROUP S.R.L.,** cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.-

Capacidad Legal: Cumple, conforme lo dispone el Anexo 1, Ítems 18 inciso "1" de la Carta de Invitación.-

Capacidad Financiera: Cumple, conforme lo dispone el Anexo 1, Ítems 18 inciso "3" de la Carta de Invitación.-

Capacidad Técnica : Cumple, con los requerimientos mínimos solicitados en el ítems 18, inciso "4" de la Carta de Invitación

Calidad y Precio de Servicio ofertado: Cumple con lo solicitado en el punto 18, inc. 2) de la Carta de Invitación.

Asimismo, recalcamos, que la oferta que resulte adjudicada siempre debe adecuarse a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, esto es que cumpla con las condiciones legales, técnicas y tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

...

3) Conclusión

Finalmente, conforme a lo expuesto precedentemente, y en atención a los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia, y el Art. 28 de la Ley 2051/03, **este Comité de Evaluación, resuelve adjudicar a la firma BIOS GROUP S.R.L.** por el monto total de Gs. 105.001.268 (guaraníes ciento cinco millones mil doscientos sesenta y ocho), conforme a disponibilidad presupuestaria.

La formalización de la adjudicación con el oferente se realizará mediante "Orden de Compra/Servicio", y la vigencia será de 6(seis) meses.

Queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, previa autorización por Resolución C.G.R.

Es nuestro informe.

Lic. Delia Benegas
Dirección General de Administración

Abog. Soledad Añazco.
Dirección General de Administración

Sr. Víctor M. Fernández.
Dirección de Asesoría Técnica

Lic. Roberto Jiménez
Dirección de Asesoría Técnica

Abog. Ángel David Meza
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abog. Victorino Martínez
Dirección General de Licitaciones

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Cuadro de Ofertas

PAC CGR Nº 39 - Año 2010

Item	Descripción	CONTEL S.R.L.				BIOS GRUP S.R.L.				TEISA S.A.				TELENET S.R.L.			
		Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Muestra (opcional)
1	Adquisiscion de Equipos para nstalacion de Red.	215.000.000	No Especifica	No Especifica	No	105.310.535	Cisco/ Furukawa	Brasil/USA	No	100.740.400	No Especifica	No Especifica	No	121.238.296	No Especifica	No Especifica	No

Arq. Lilian Gonzalez A., Directora
Dirección de Administración y Logistica
Titular UOC
Contraloria General de la República